



SERINTAR S.A.S.

Por acta de reunión del Órgano de Gobierno N° 1, de fecha 24 de julio de 2019 se resolvió el cambio del objeto social, y por ello se modifica el artículo 3° del Instrumento Constitutivo de la Sociedad (Ref. RL-2019-12665074-APN-DA#IGJ el cual es remplazado por el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO. - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a prestar servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos y todo tipo de tramitaciones a entidades por cuenta y orden de terceros, incluyendo pero sin limitarse a personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas; incluyendo servicios de recepción de cobros y realización de pagos por cuenta y orden de terceros, la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, manejo de información y fondos, procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de reunion del organo de gobierno de fecha 24/07/2019 Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 02/08/2019 N° 56233/19 v. 02/08/2019

Fecha de publicacion: 02/08/2019

